



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 5 de abril de 2013, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan plazas de personal a cargo de proyectos de investigación.

Advertido error en la Resolución de 5 de abril de 2013, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan plazas de personal a cargo de proyectos de investigación y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30-1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En el Anexo de dicha convocatoria en las perfiles 2 y 3 de las plazas con cargo al proyecto de investigación **INNPACTO IPT-2012-0327-090000**, cuyo investigador principal es D. Lucas Domínguez Rodríguez, donde dice: Retribución Mensual Bruta 1.142,00€, debe decir 1.100,00€.

Madrid, 20 de mayo de 2013

El rector,

P.D.

El Vicerrector de Investigación,

(Decreto Rectoral 57/2011 de 7 de junio, BOCM 178, de 29 de julio)

Joaquín Plumet Ortega